



Resolución de Decanato 606 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por contratación de servicios de fumigación para prevención y control de plagas en las instalaciones del Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 40/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
09/09/2026

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, E.U. Carla PARRA; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la contratación de servicios de fumigación para iniciar las medidas sanitaria y de prevención de casos de Dengue, Zika, Chikungunya, y eliminación de criaderos del Aedes aegypti, como así también el correspondiente control de plagas, medidas necesarias para poner en funciones el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para el período lectivo 2.026.

Que se adjunta presupuesto de la firma "S&T SERVICIOS", proveedor habitual de la ciudad de Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, motivo de la urgencia, se realiza la contratación del servicio con la firma "S&T SERVICIOS".

Que, con el fin de reforzar las medidas preventivas se efectúa una segunda fumigación en instalaciones de la Facultad el día lunes 22 de junio de 2.026.

Que las Facturas C N° 00003-00001686 y 00003-00001813, del mencionado proveedor, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$130.000,00), abonados a la firma "S&T SERVICIOS" de Silisque Sergio Gonzalo, CUIT N° 20-36677578-2, Responsable Monotributo, con domicilio en avenida Alberdi 1005 de la ciudad de Tartagal; en concepto de contratación de servicios de fumigación para iniciar las medidas sanitaria y de prevención de casos de Dengue, Zika, Chikungunya, y eliminación de criaderos del Aedes aegypti, como así también el correspondiente control de plagas, medidas necesarias para poner en funciones el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para el período lectivo 2.026.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

3.3.5 Limpieza, aseo y fumigación: PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$130.000,00); a Fondos del Comedor Estudiantil de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.



Resolución de Decanato 606 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por contratación de servicios de fumigación para prevención y control de plagas en las instalaciones del Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 40/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
09/09/2026

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa